

ACTA SESIÓN N°1061

En Santiago, a 07 de enero de 2020, siendo las 09:58 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la sesión ordinaria del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, la sra. consejera Gloria de La Fuente González, el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre y el sr. consejero Francisco Leturia Infante. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de directora general del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; don José Manuel Ruiz Yáñez, secretario del consejo directivo; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

El señor Presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente Sesión.

II. QUORUM PARA SESIONAR

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes en la sala él, la sra. consejera Gloria de La Fuente González, el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre y el sr. consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del consejo directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta sesión ordinaria.



SEGUNDA PARTE

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita al secretario del consejo directivo que dé lectura al acta de la sesión ordinaria anterior. Luego de efectuada su lectura se aprobó sin observaciones el acta de la sesión anterior.

II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS

El señor Presidente solicita a los consejeros y a la directora general señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente sesión.

II.1. Acuerdo del Consejo Directivo adoptado en la sesión de fecha 17 de diciembre de 2019, contenido en el Acta N°1058, sobre grabaciones audiovisuales y transmisión en tiempo real y continuo de las sesiones del Consejo Directivo.

Al respecto, el sr. consejero Marcelo Drago señala que es necesario efectuar un análisis y reflexión sobre la factibilidad de realizar grabaciones audiovisuales y transmisión en tiempo real y continuo de las sesiones del Consejo Directivo, por cuanto, no existe un antecedente en nuestro país sobre grabaciones de sesiones deliberativas de un órgano que ejerza jurisdicción, como es el caso del Consejo Directivo, ello no ocurre en el Tribunal Constitucional ni en la Corte Suprema; además, no existe un protocolo de actuación en las audiencias del Consejo Directivo que permita tener claridad sobre lo que se debe hacer y decir en dichas sesiones al tenor de la normativa sobre protección de datos personales. Asimismo, señala que, en su opinión, efectuar la transmisión en línea de las sesiones del consejo directivo o grabarlas para posteriormente difundirlas, podría afectar la reserva establecida en todas las causales contenidas en el artículo 21 de la Ley N°20.285, así, por ejemplo, en las sesiones se puede tratar un tema de seguridad nacional, o referido a información que afecte intereses comerciales de terceros, que podrían verse afectados con



la transmisión en línea o grabación de las sesiones de este consejo, ya que quedará el registro y difusión de este tipo de información reservada.

Por eso, es del parecer que mientras no haya un análisis en este sentido y no se encuentre afinado un protocolo que guíe el desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo, no es partidario de comenzar con las grabaciones de sus sesiones.

El señor Presidente señala que se debe priorizar la elaboración del aludido protocolo, que se encargo a la Dirección Jurídica, y, luego de ello, analizar los términos de su implementación.

El sr. consejero Francisco Leturia manifiesta que la implementación de las grabaciones del Consejo Directivo resulta ser armónico con el principio de transparencia y permite tener certeza sobre el contenido de los acuerdos que este Consejo Directivo adopta en las materias y asuntos sometidos a su decisión.

La sra. consejera Gloria de La Fuente manifiesta que la eventual implementación de un sistema de grabación de las sesiones del consejo directivo, no debería entorpecer la carga de trabajo de este cuerpo colegiado, ni volver más lento el proceso de resolución de casos, y, por tanto, no debería afectar el desarrollo de las funciones del consejo directivo.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo.

1.- ACUERDO:

El consejo directivo acuerda por unanimidad precisar el acuerdo adoptado en su sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2019, contenido en el Acta N°1058, sobre grabaciones audiovisuales y transmisión en tiempo real y continuo de las sesiones del consejo directivo, en los siguientes términos:



- (i) Se realice por parte de la dirección jurídica un informe en que se evalúe, a la luz de lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°20.285, la viabilidad de implementar un sistema de grabación de las sesiones del consejo directivo.
- (ii) De ser viable grabar las sesiones del consejo directivo, se solicitará a la dirección jurídica elabore un protocolo que regule cómo se realizarán las sesiones del consejo directivo, definiendo un procedimiento al respecto; y la modalidad y alcance de tales grabaciones.
- (iii) Habiéndose cumplido con lo anteriormente indicado, el consejo directivo adoptará una decisión al respecto.

No existiendo otras cuestiones previas que tratar, el señor Presidente solicita comenzar con el análisis de la tabla de la presente sesión.

III.- TABLA

III.1. EXPOSICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y VINCULACIÓN.

Se incorporan a la sesión el director de la dirección de promoción, formación y vinculación, don Miguel Yaksic; el jefe de la unidad de formación y promoción, don Cristián Anker; el jefe de la unidad de atención al usuario, don Pablo García; y la jefa de la unidad de vinculación, doña Javiera Gómez.

El sr. consejero Marcelo Drago manifiesta sus felicitaciones al director de promoción, formación y vinculación y a los miembros de esa dirección, por el excelente e impecable trabajo realizado en la organización de los cabildos que el Consejo ha llevado a cabo a esta fecha en las ciudades de Antofagasta y Santiago, eventos que han tenido una buena acogida y participación en la ciudadanía.

La sra. consejera Gloria de La Fuente adhiere a las felicitaciones dadas a los integrantes de dicha dirección, ya que los cabildos han sido realizados con excelencia en su organización y con buena participación ciudadana. En su opinión los resultados de los cabildos debieran sistematizarse y ser un insumo en el contenido de la agenda de integridad que impulsa el Consejo a nivel nacional.



La directora general, efectúa una exposición sobre los procesos de la aludida dirección, en particular, los procesos de las unidades de formación y promoción; de atención al usuario y de vinculación, y las propuestas elaboradas por el comité revisor de procesos, al respecto.

Concluida la relación, el señor Presidente ofrece la palabra y se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del consejo directivo.

Procesos de la Unidad de Atención al Usuario.

El sr. consejero Francisco Leturia solicita se haga llegar a este consejo un informe con los costos reales de implementación de las distintas actividades contenidas en la presentación que se les hiciera llegar, incluyendo el costo de horas/hombre y otros que no se ven reflejados en la presentación. Asimismo, requiere que se haga llegar a la brevedad información sobre los tiempos contemplados para la implementación del plan que se presenta en este acto.

La sra. consejera Gloria de La Fuente también solicita el envío de la información presupuestaria del plan anual de actividades que se presenta. Además, es de la opinión que el plan y sus procesos se debiera separar por fases, para tener claridad sobre su cronograma de implementación en el año 2020, que permitiera efectuar un control respecto de la implementación y ejecución de las distintas fases, lo que facilitaría adoptar medidas correctivas tendientes a evitar el fracaso del plan que se expone.

Por su parte, manifiesta que se debería mandar a la comisión revisora de procesos para que efectúe un seguimiento trimestral del plan o proyecto presentado por la dirección de promoción, formación y vinculación (así como respecto de todos los demás proyectos o procesos del resto de las direcciones), con el objeto de presentar de manera sistematizada y acotada los resultados de ese seguimiento, lo que facilitaría el análisis sobre la viabilidad del proyecto y la adopción oportuna y pertinente de las medidas de mejora o redireccionamiento que se requieran.



Procesos de la Unidad de Formación y Promoción.

El sr. consejero Francisco Leturia solicita se confeccione un resumen sobre los programas que desarrolla esta unidad, en el que se contenga información sobre el contenido de los mismos; cómo se llevan a cabo; número de participantes; y el impacto en el público objetivo.

El sr. consejero Marcelo Drago expresa que quiere tomar conocimiento sobre el nivel de profundidad que presentan actualmente los contenidos de los cursos que se ofertan, ya que, es del parecer, que atendido el tiempo transcurrido se debería haber avanzado desde el nivel básico inicial.

La sra. consejera Gloria de La Fuente señala que se debería contemplar una estrategia de inducción a las personas que desarrollan el cargo de “enlace” con el Consejo para la Transparencia, y que se incorporan por vez primera al ejercicio de ese cargo y funciones. En este sentido, el sr. consejero Francisco Leturia es del parecer que el Consejo podría destinar una línea telefónica destinada exclusivamente a atender las inquietudes y consultas de los “enlaces”, por la importancia de su colaboración estratégica con las funciones del Consejo.

Por su parte, en relación con la planificación para el año 2020 sobre el Modelo de transferencia de competencias en el tratamiento de datos personales, el sr. consejero Marcelo Drago es de la opinión que debería priorizarse otro sector distinto al sector salud, por cuanto, éste sector, en virtud de la ley de derechos del paciente, tendría una mayor conciencia y preparación en el tratamiento de datos sensibles o personales. En este sentido, existirían sectores más precarizados al respecto, como es el ámbito de las municipalidades o el de educación.

El sr. consejero Francisco Leturia solicita se envíe el presupuesto real y total de la implementación de los modelos de transferencia de competencias en tratamiento de datos personales y el de intervención sistemática en transparencia, que han sido expuestos al consejo directivo.



La sra. consejera Gloria de La Fuente es del parecer que respecto de las “Iniciativas Segmentos” el taller de sensibilización en probidad y transparencia se realice conjuntamente con el Servicio Civil, estableciendo una alianza con dicho servicio al respecto para llevarlo a cabo en regiones.

El sr. consejero Marcelo Drago al respecto propone que se establezca el día nacional de la transparencia y que ese día, con un fin pedagógico, se enseñe a los estudiantes a realizar una solicitud de acceso a la información. El sr. consejero Francisco Leturia estima que una buena herramienta de difusión para estos efectos es crear tutoriales en video para subirlos a la plataforma youtube.

Luego del debate y el intercambio de opiniones correspondiente, los consejeros proponen adoptar los siguientes acuerdos.

2.- ACUERDO:

El consejo directivo acuerda por unanimidad los siguientes acuerdos:

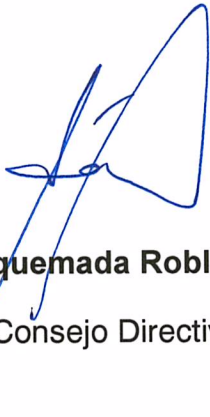
- (i) Aprobar las propuestas de planificación para las unidades de atención al usuario y de formación y promoción de la dirección de promoción, formación y vinculación del Consejo, en los términos expuestos por dicha dirección, estableciendo, sin perjuicio de lo anterior, que la realización de las actividades contempladas en el Modelo de Transferencia de competencias en tratamiento de Datos Personales y en el Modelo de Intervención Sistemática en Transparencia se realicen en un mismo organismo.



- (ii) Se confeccione un plan operativo de todas las actividades propuestas, que incluya cronograma de trabajo y se presente al consejo directivo para su análisis y discusión.

Atendido el tiempo transcurrido, se levantó la sesión a las 12:10 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.

/ JRY/fdw



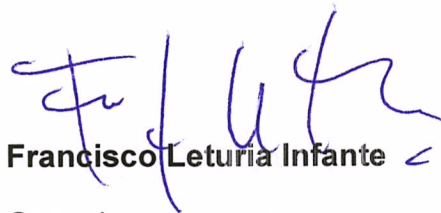
Jorge Jaraquemada Roblero
Presidente Consejo Directivo



Gloria de La Fuente González
Consejera



Marcelo Drago Aguirre
Consejero



Francisco Leturia Infante
Consejero

